



RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

V I S T O:

El Expediente N° 68.458/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Validación y Verificación de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno CARDENAS OJEDA;

QUE por Notas Nros. 74 y 219/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA posee regularizada la asignatura Análisis y Diseño de Software que también es correlativa de la asignatura por la cual solicita excepción;

QUE el alumno CARDENAS OJEDA comunica que no pudo rendir en las mesas del turno Febrero/Marzo por razones laborales y adjunta el Certificado Laboral correspondiente;

QUE obra Despacho N° 308/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Validación y Verificación de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Base de Datos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

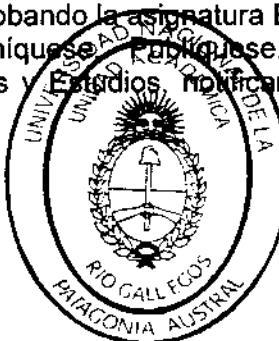
P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Cristian Samuel CARDENAS OJEDA (D.N.I. N° 18.875.588) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Validación y Verificación de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Base de Datos.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG